Guapotá (Santander), julio de 2026.

Ingeniero:
YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 087-2026**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 087-2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES DEL ÁREA AMBIENTAL, SEGÚN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"**, celebrado con **DAYANA ASCANIO SEPÚLVEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.926.531 de Guapotá (Santander).

POR UN VALOR DE: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($19.242.000,00) M/CTE.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

El día diecisiete (17) de julio del año dos mil veintiséis (2026) se notificó personalmente al ingeniero **YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.018.474.475 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal